ORDEN de 4 de marzo de 1971 por la que causa-rá baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Exemos Sres: Causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan: con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

## Colocados

Capitán de Complemento de Capalleria don Felipe Asperlila Benito. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 18 de mayo de 1971.

Teniente de Complemento de Artilleria don Juan Jiménez Garcia, Parque Móvii Ministerial, Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 30 de marzo de 1971.

Teniento de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Diaz Navarro. Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos (Savilla).—Retirado: Le corresponderá el 17 de mayo de 1971.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don José Juez Soler. Servicio Militar de Construcciones. Zona Aragón-Cataluña (Barcelona).—Retirado: Le corresponderá el 9 de Cataluña mayo de 1971.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Felipe Rodrigo Romanillos Ayuntamiento de Soria.—Retirado: Le co-responderá el 26 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Remontista don Francisco Vizcaino Bleda, Almacenes de Cereales y Garaje, aRodríguez Luengos, Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 14 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Arévalo Núñez, Jefatura de Transportes del Ministerio del Bército. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: Le corresponderá el 20 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Pascual Asenjo de Dios. Ayuntamiento de Avilés (Oviedo).—Retirado: Le corresponderá el 26 de mayo de 1971,

## Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Artilleria don Ramón Moreno Gómez.—Retirado: Le corresponderá el 7 de mayo de 1971,

El personal retirado relacionado anteriormente, que proce-da de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva re-dacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. RE. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos, Sres, Ministres ...

ORDEN de 9 de marzo de 1971 por la que pasan a la situación de aEn expectativa de servicios civiles cinco Jejes y dos Oficiales del Ejército de Tierra.

Exemo, Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo sefior Ministro del Ejército, por las Ordenes que para cada uno
se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arregio al artículo 4.º de la Ley de 17 de
julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y el
artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189),
los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación
se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Coronel de Artillería don Angel Ferraz Lasheras, por Orden de 19 de enero de 1971 («Diario Oficial» número 16), en Madrid,

Teniente Coronel de Infanteria don Manuel Bianque Tri-piana, por Orden de 22 de enero de 1971 (Diario Oficials nú-mero 18, en Madrid,

Comandante de Infanteria don Alfonso Monterde Garcia, por Orden de 19 de febrero de 1971 («Diario Oficial» número 43), en Málaga.

Comandante de Caballeria don Pablo Muñoz Hernández, por Orden de 22 de febrero de 1971 («Diario Oficial» número 45), en Valencia.

Comandante de Ingenieros don Francisco Fornals Villalonga, por Orden de 26 de febrero de 1971 («Diario Oficial» número 42), en Mahón (Baleares).

Capitán de Caballeria don Evaristo Vázquez Fernández-Arroyo, por Orden de 14 de enero de 1971 («Diario Oficial» número 12), en Madrid.

Capitán de Artilleria don José Bonilla Santana, por Orden de 4 de febrero de 1971 («Diario Oficial» número 30), en Cádiz.

Cádiz.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Exemo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

> ORDEN de 12 de marzo de 1971 por la que se re-sueive concurso de méritos 1/71 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de méritos 1/71 para la Ilmos, Sres.: Convocado concurso de méritos 1/71 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado por Orden de 29 de enero de 1971 de la Presidencia dei Gobierno (aBoletín Oficial del Estados número 33, de 8 de febrero), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, Esta-Subsecretaria del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La resolución del mencionado concurso de méri-Primero.-

relación a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

Segundo.—Declarar reingresado al servicio activo, a tenor de lo establecido en el artículo 51·1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, al funcionario que a continuación se

A01PG001667. Cerro González, Tomás Mario.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuídas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirán a los funcionarios que han obtenido vacante en el Departamento a plazas determinados dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública).

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mea, contado a partir del dia siguiente a la fecha de cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

horas.

horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estados. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Presidencia del Gobierno (Dirección Ceneral de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Le digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 12 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmos, Sres, Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Destino a localidad	Puesto de trabajo concreto	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
				Ministerio	Servicio	Localidad
Ministerio de Haclenda	` ,					
Madrid (DG-Tesoro y Pres.)		A01PG002237	Rodríguez Soler, María Angela	HA	Deleg-Provincial	VL-Valencia
Ministerio de la Gobernación		·				
Madrid (DG-Senidad)		A01PG002764	Poy Martin, Francisco	GO	Jef-Prov-Sanidad	CS-Castellón.
Ministerio de Obras Públicas						·
dadrid (Servicios Centra-		•			Į	
les)		A01PG001867 A01PG002337	Cerro González, Tomás Mario (1) Terrades Batalle, Juan	EV TR	Deleg-Provincial ,	GE-Gerona.
Ministerio de Educación y Ciencia	,		·	•		·
Madrid (Subsecretaria)		A01PG000539	Heras Estruch, José de las	GO	DG-Admón-Local	MD-Madrid.
Madrid (Subsecretaria) Madrid (Subsecretaria)		A01PG001751	Juan Beltrán, Francisco de	OP	DG-Puertos	MD-Madrid.
Andrid (Subsecretaria)		A01PG002921	Moras Gonzalez, Pedro de las	HA HA	Delegación	BU-Burgos, BU-Burgos
ladrid (Secr-Grai-Técn),	1	A01PG001463	Melus Dopereiro, José Luis	HA	DG-Tesoro v Pres	MD-Madrid.
[adrid (Secr-Grai-Tecn).		A01PG002415	Martinez Sanchez, Antonio	IN	Reg-Prooded-Ind	MD-Madrid.
(adrid (Secr-Grai-Técn). (adrid (Secr-Grai-Técn). (adrid (DG - Enseñanza.		A01PG001891 A01PG001776	Ibarra Reixa, Eduardo Amat Do-Adrio, Rafael	OP OP	DG-Carreteres Secret-Gral-Tecn	MID-Madrid. MID-Madrid.
Sup. e Inv.)		A01PG001050	Pernández Muñoz, Francisco	HA	DG-Tesoro y Pres	MD-Madrid,
Media y Prof.) ,		A01PG002901	Navarro López, Maria Concepción	EC	Deleg-Provincial	AV-Avila.
Autónoma)		A01PG000827	Rodrigo Alegre, Marco Antonio	HA	Delegación	GP-Guipúzcoa.
Ministerio de Trabajo	Triamina Vandaina Vahanal		,			·
Barcelons	Técnico Jurídico Laboral y de Seguridad Social.	A0170/Cl001025	Garzón Rivas, José Manuel	HA	Delegación	BN Bornelone
Páceres		A01PG002162	López Pesini, Francisco José	ĜÔ	Gob-Civil	
uesca	Idem id	A01PG002999	Real Imedio, Rafael	VI	Deleg-Provincial	HV-Huelva.
evilla	Idem id.	A01PG001959	Garcia Garcia, Buenaventura	ĮΤ	Deleg-Provincial	SE-Sevilla.
Ministerio de Industria			_			
fadrid (Subsecretaria)	·	A01PG001427	Ruiz del Arbol y Rodriguez, José	GO	DG-Admon-Local	MD-Madrid.
Ministerio le Información y Turismo		•				
Madrid (Servicios Centra-						<b>.</b>
les) ladrid (Servicios Centra-		A01PG001604		IT	Deleg-Provincial	
les)		A01PG000278 A101T156	Crespo Jara, Eduardo	EC	Universidad Deleg-Provincial	CiR-Ciranacia
alencia			Pons Grau. Federico	ËĀ	Delegación	
aragoza		A01PG000609	Gasca Melus Laguna, Emilio	HA	Delegación	ZG-Zaragoza.
Ministerio de la Vivienda						
Baleares	<b>[</b>	A01PG001431	Martinez Francisco, Ramón	VI	Deleg-Provincial	AC-Alicante.
Parragona		A01PG001073	Serret Vidal, José María	HA	Delegación	TA-Tarragona.
enerife	<u> </u>	A01PG002981	Martinez Rodríguez, Domingo Juan	GO	Deleg-Gob	GC-Arrecife.